

## PROGRAMA DE BACHILLERATO POR MADUREZ SUFICIENTE CONVOCATORIA 01-2020

### INFORMA

Las fechas en que se reprogramarán las pruebas del programa Bachillerato por Madurez Suficiente, correspondientes a la convocatoria 01-2020, que debían realizarse en el mes de marzo del 2020 y que fueron suspendidas por la declaratoria de emergencia generada por el COVID-19.

#### NOTAS IMPORTANTES:

- A) El Ministerio de Educación Pública tiene la responsabilidad de cumplir las disposiciones dadas por el Ministerio de Salud, por lo que la aplicación de las pruebas depende del progreso de la situación de emergencia nacional. Les solicitamos a los postulantes estar atentos pues el MEP brindará una comunicación periódica relacionada con la ejecución de estas convocatorias.
- B) Se han tomado las medidas necesarias basadas en los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, para garantizar la seguridad de las personas que aplicarán pruebas, por ello en cada aula se atenderá un máximo de 10 postulantes.
- C) La aplicación se mantiene fines de semana y en la nueva calendarización se respetó el día en que estaban programadas las pruebas de las diferentes asignaturas en el mes de marzo (sábado o domingo). Cabe indicar que, la población que se atenderá es aquella que, se inscribió en tiempo y forma para dicha convocatoria (mes de enero 2020).
- D) La población inscrita para la convocatoria 01-2020, se dividirá en dos partes, en los primeros dos fines de semana sábado 08, domingo 09 y domingo 16 de agosto, aplicarán las pruebas una parte de la población inscrita para la convocatoria 01-2020 (Prueba A) y en los siguientes dos fines de semana sábado 22, domingo 23 y domingo 30 de agosto (Prueba B); es por ello, que se definieron dos calendarios de pruebas (A y B).
- E) Esta información aplica también para los postulantes que tienen aprobados apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos) durante la aplicación de las pruebas.
- F) El día **25 de julio del 2020**, en los periódicos de circulación nacional, se publicarán las fechas (Pruebas A y B) y las sedes donde les corresponde realizar las pruebas, deberán ubicarse de la siguiente forma:
- Dirección Regional de Educación donde se inscribió y solicitó realizar la prueba.
  - Verificar la sede según la letra inicial de su primer apellido.
  - La distribución del calendario y horario que le corresponde realizar las pruebas (A o B) lo podrá verificar el día de la publicación, donde se dará a conocer el orden de aplicación según su apellido.
  - En el caso de los postulantes que tienen apoyos educativos, deben verificar en la publicación cual es la sede que se designó para estos efectos, según lo indicado en los tres puntos anteriores.
- G) **El Ministerio de Educación Pública responsabiliza a la población que se presentará a la aplicación de las pruebas, para que tanto dentro como fuera de la sede, mantengan el distanciamiento social, solicitado reiteradamente por el Ministerio de Salud, así como el cumplimiento del lavado y desinfección de manos, el uso de las mascarillas y la utilización de sus propias herramientas para la resolución de la prueba (lapicero, corrector, calculadora), no se permitirá el préstamo de ningún artículo.**
- H) Se les recuerda que las tablas de especificaciones para las pruebas de certificación de conocimientos del programa Bachillerato por Madurez Suficiente, deberán consultarse en el sitio web: [www.dgec.mep.go.cr](http://www.dgec.mep.go.cr)
- I) Cualquier libro de texto cuyo uso se recomiende en las opciones educativas que se ofrecen en los programas de certificación de conocimientos de la Educación Abierta, constituye únicamente un material de apoyo (cf. Acuerdo N°04-37 tomado en la sesión N°37-09 del Consejo Superior de Educación, el 10 de agosto del 2009).
- J) Todos los postulantes que realicen las pruebas de Inglés y Ciencias (Biología, Física o Química) en el programa Bachillerato por Madurez Suficiente, a partir de la convocatoria 01-2020, aplicarán las pruebas con base en los programas de estudios vigentes para cada asignatura, los cuales se encuentran disponibles en el sitio web: <http://mep.go.cr/programa-estudio>

#### CALENDARIO Y HORARIO

PRUEBAS A			PRUEBAS B		
FECHA	HORA	ASIGNATURA(S)	FECHA	HORA	ASIGNATURA(S)
Sábado 08 de agosto del 2020	De 8:30 a.m. a 11:30 a.m	Biología, Física o Química	Sábado 22 de agosto del 2020	De 8:30 a.m. a 11:30 a.m	Biología, Física o Química
	De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Educación Cívica		De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Educación Cívica
Domingo 09 de agosto del 2020	De 8:30 a.m. a 11:30 a.m	Inglés o Francés	Domingo 23 de agosto del 2020	De 8:30 a.m. a 11:30 a.m	Inglés o Francés
	De 1:00 p.m. a 5:00 p.m.	Español		De 1:00 p.m. a 5:00 p.m.	Español
Domingo 16 de agosto del 2020	De 8:30 a.m. a 11:30 a.m	Matemática	Domingo 30 de agosto del 2020	De 8:30 a.m. a 11:30 a.m	Matemática
	De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Estudios Sociales		De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Estudios Sociales